

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9365
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER6614 EVENTO SIRE 3922156

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	6	Comunidad	
FECHA	Mayo 18 y 25 de 2016	HORA	04:00 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 104 No. 58 A – 12	ÁREA DIRECTA	1550 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Puente Largo	POBLACIÓN ATENDIDA	96				
UPZ	20 - La Alhambra.	FAMILIAS	2	ADULTOS	53	NIÑOS	4
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	3				
CHIP	AAA0125TEUH.	OFICIO REMISORIO	CR-24536.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El sector donde se ubica el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, se localiza en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

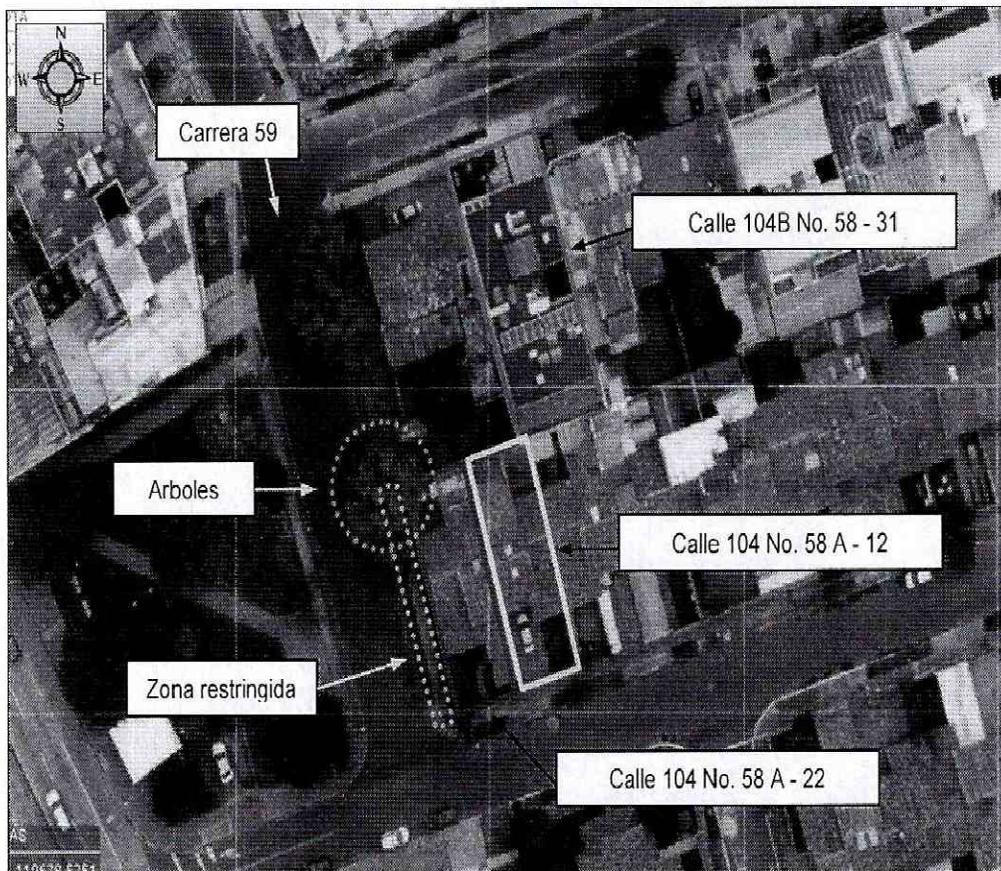


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Calle 104 No. 58 A – 12 y de la Calle 104 No. 58 A - 22, en el Sector Catastral Puente de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER6614 y al evento SIRE 3922156, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 18 y 25 de Mayo de 2016, al sector donde se localiza el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, encontrando que corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva (*ver fotografía 1*).

En el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, se ubica una vivienda de dos (2) niveles (*ver fotografías 1 y 2*), construida en mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto recubierta de losetas cerámicas, placa de entrapiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas sobre un entramado de elementos de madera. En los muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel se identifican grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal con aberturas de 5 mm en longitudes entre 0.5 m y 3 m aproximadamente (*ver fotografías 4 a 8*), así como el desplazamiento lateral de los elementos de madera que dan soporte a la cubierta (*ver fotografía 9*), por lo que se observan aberturas de hasta 10 mm. En la placa de entrapiso se identifican fisuras con aberturas de 1 mm en longitudes entre 1 m y 3 m.

En el predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, se ubica una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto

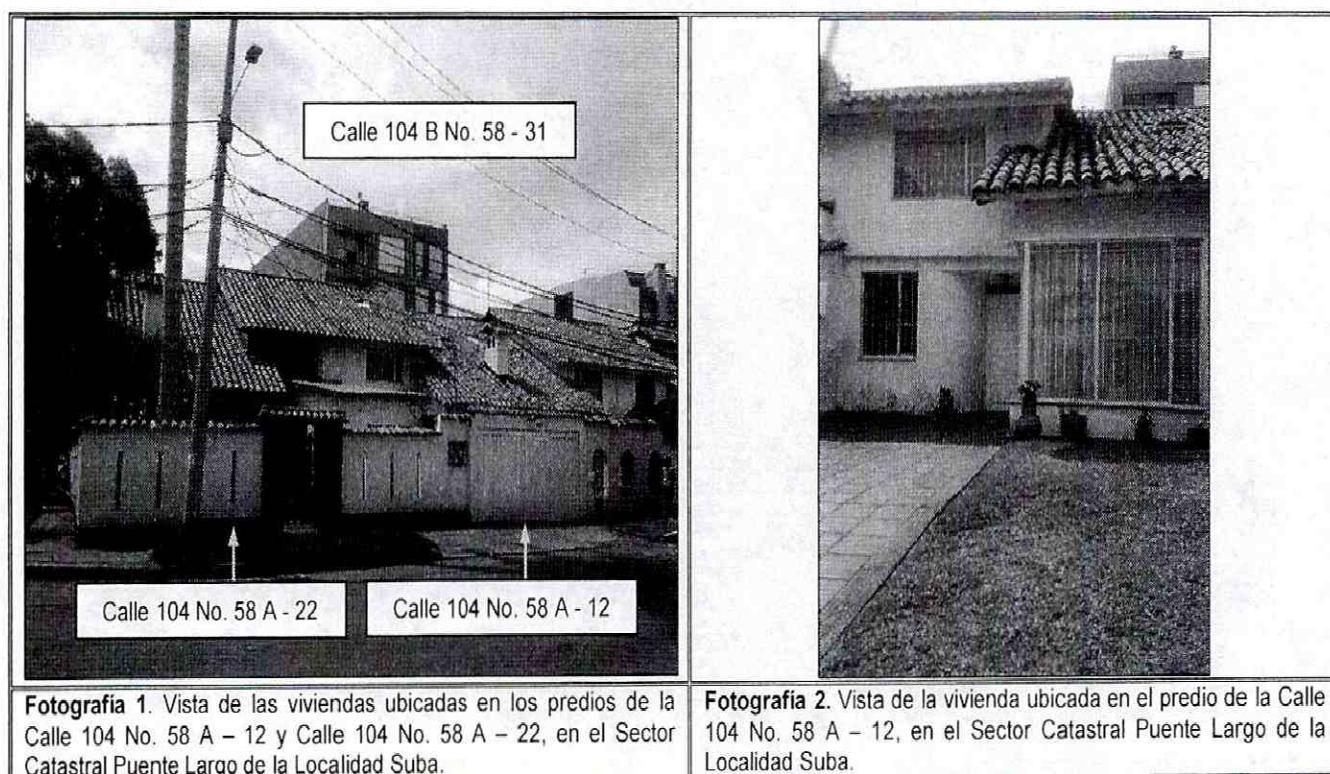
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

recubierta de losetas cerámicas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas sobre un entramado de elementos de madera (*ver fotografía 1*); vivienda sobre la cual se identifican fisuras en muros de cerramiento y divisorios de tendencia diagonal y horizontal con aberturas de 2 mm en longitudes de 1.5 m a 2 m (*ver fotografía 10*). Al costado occidental del predio se localiza un zona de jardín con un muro de cerramiento en mampostería simple con una altura de 1.5 m en una longitud de 15 m aproximadamente, el cual presenta pérdida de verticalidad hacia la zona pública del sector y grietas de tendencia vertical con abertura de 3 mm aproximadamente (*ver fotografías 11 y 12*).

Al costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, se ubica un andén peatonal en losas de concreto, algunos árboles con una altura cercana a los 6 m y una vía vehicular pavimentada con carpeta de rodadura asfáltica sobre la cual se identifican algunos hundimientos aledaños a la zona donde se identificaron los árboles (*ver fotografía 11*).

En el predio de la Calle 104 B No. 58 – 31 se localiza una edificación denominada GAIA 104, de cinco (5) niveles construido bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; edificación sobre la cual no se identificaron daños en los elementos de fachada que la conforman. Según la señora Crisanta Hurtado García, responsable del predio de la Calle 104 No, 58 A – 12, el edificio GAIA 104 tiene una edad de construcción de 18 meses, a su vez informa que los daños en la vivienda se presentaron pocos meses después de haber terminado la construcción del mencionado edificio, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMR-ENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



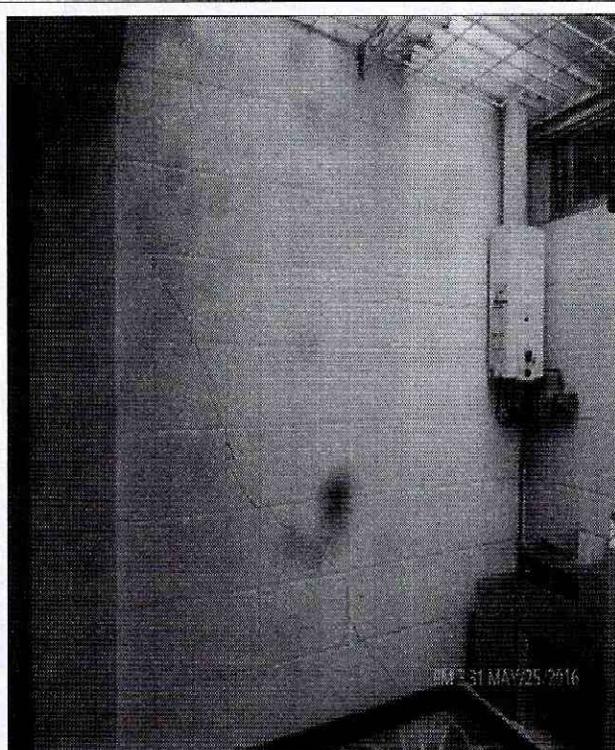
Fotografía 3. Edificio GAIA 104 ubicado en el predio de la Calle 104 B No. 58 – 31, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba. Se observa que cuenta con cinco (5) niveles.



Fotografía 4. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

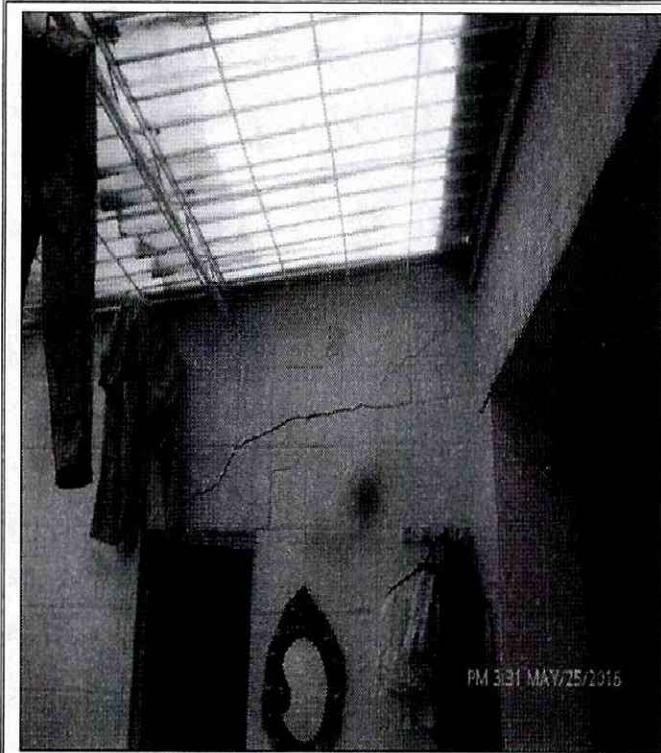


Fotografía 5. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

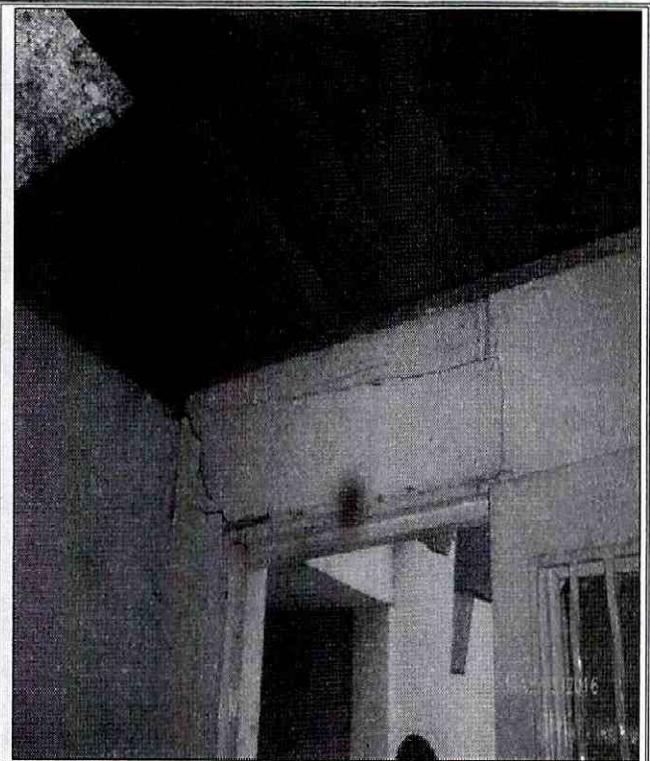


Fotografía 6. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

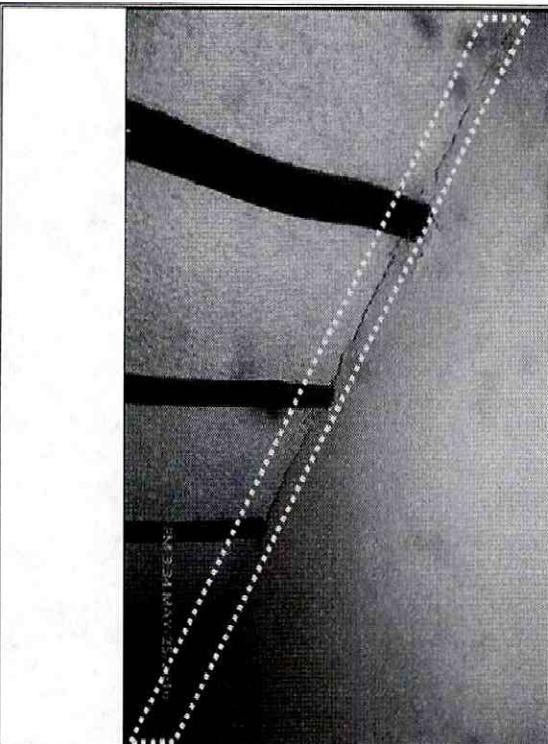
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



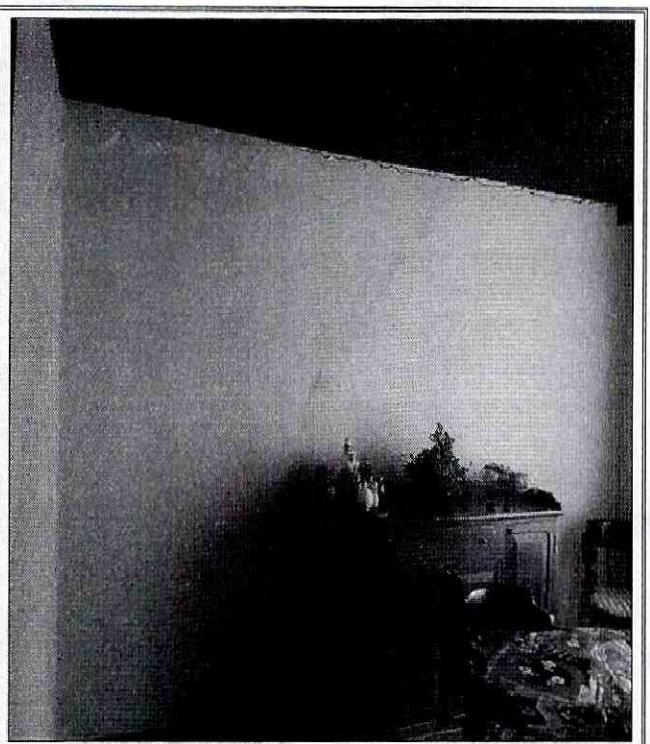
Fotografía 7. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.



Fotografía 8. Grietas identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

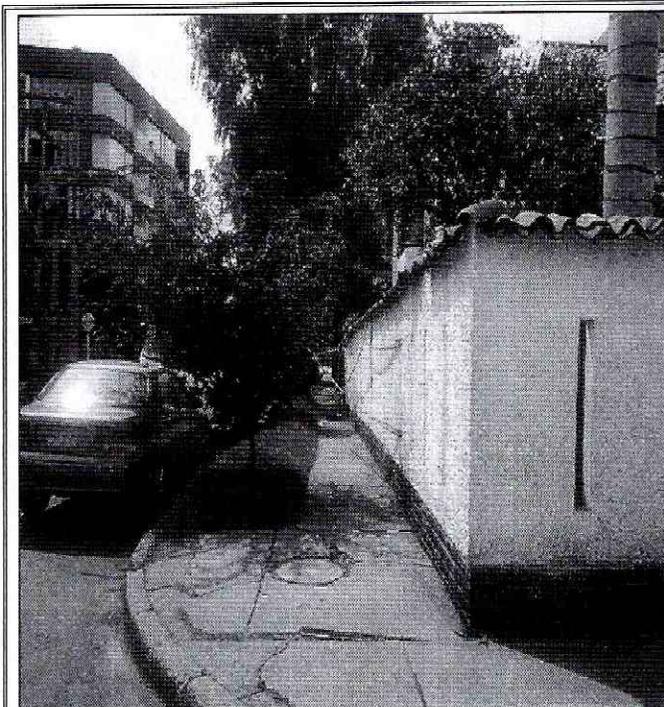


Fotografía 9. Desplazamiento lateral de la cubierta de la vivienda del predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.



Fotografía 10. Fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMS ENTE</small> <small>Instituto Digital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 11. Muro de cerramiento con pérdida de verticalidad ubicado al costado occidental de la zona de jardín de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.



Fotografía 12. Fisuras y grietas en el muro de de cerramiento con pérdida de verticalidad ubicado al costado occidental de la zona de jardín de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER6614, en las viviendas de la Calle 104 No. 58 A – 12 y de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Calle 104 No. 58 A – 12	Crisanta Hurtado García	Grietas en muros divisorios y de cerramiento Desplazamiento horizontal de cubierta	1	1	2	0
Calle 104 No. 58 A – 22	Sin Información	Fisuras en muros divisorios y de cerramiento Pérdida de verticalidad y grietas en muro de cerramiento en zona de jardín	1	1	2	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Moderados hundimientos en vía vehicular al costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba.
----	---	----	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la estructura de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- Colapso parcial o total del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, sobre el andén peatonal.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 104 No. 58 A – 12, la Calle 104 No. 58 A – 22 y la Calle 104 B No. 58 – 31, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba y del entorno del sector. Inspección realizada los días 18 y 25 de Mayo de 2016.
- Evacuación de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, habitada por la señora Crisanta Hurtado García. Acción desarrollada bajo el acta de evacuación No. 8296 del 25 de Mayo de 2016.
- Restricción de uso del andén peatonal del costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba. Acción desarrollada bajo el acta de restricción No. 8295 del 18 de Mayo de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en la estructura de la vivienda.
- La estabilidad del muro de cerramiento de zona de jardín del costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños y pérdida de verticalidad identificada.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en la estructura de la vivienda.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

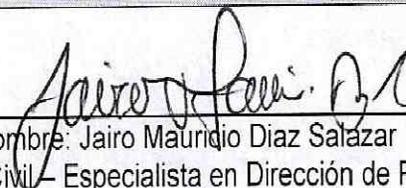
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 104 No. 58 A – 12, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, mantener la recomendación de evacuación hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la estructura que conforma la edificación mencionada.
- A la Alcaldía Local Suba garantizar la recomendación de restricción de uso del andén peatonal del costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, hasta tanto se desarrollen las acciones que mitiguen la condición de riesgo que está generando el muro mencionado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 104 No. 58 A – 12, la Calle 104 No. 58 A – 22 y la Calle 104 B No. 58 – 31, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, dado que el edificio GAIA 104 al parecer fue construido recientemente, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas evaluadas antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado o si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar las viviendas a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenía antes de iniciadas las labores en obra en el proyecto GAIA 104, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.
- A los responsables de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 104 No. 58 A – 12, la Calle 104 No. 58 A – 22 y la Calle 104 B No. 58 – 31, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, desarrollar las acciones pertinentes, encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras que se ubican en los predios mencionados, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo estructura que determinen el nivel de daño que dicha estructura presenta; estudios que deberán determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al costado occidental del predio de la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha viviendas y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios; de igual manera de las acciones que se tomen por favor enviar copia a los peticionarios
- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 104 No. 58 A – 12 y la Calle 104 No. 58 A – 22, en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil - Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>